



# Municipalidad Distrital de Colán

CAPITAL: PUEBLO NUEVO DE COLÁN

Decreto Supremo 08-10-1840  
Creado por Ley N° 819 14-11-1908



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 283-2023-MDC-A

Pueblo Nuevo de Colán, 01 de agosto del 2023

### VISTO:

El Informe N°701-2022-MDC-SGDUR/ERMA-J, de fecha 01 de agosto 2023 emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Informe N°099-2023-MDC-SGDUR/UOL/ING.ARR de fecha 01 de agosto 2023 emitido por la Unidad de Obras y Liquidaciones, Carta N°01-2023/SUP.MECP-MDC de fecha 31 de julio del 2023 emitido por la Supervisión de Obra y Carta N°007-2023-CONSORCIOGAMOND de fecha 31 de julio del 2023 emitido por el Consorcio GAMOND, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Mediante Resolución de Alcaldía N°265-2022-MDC-A de fecha 15 de septiembre 2022, se aprueba el expediente técnico actualizado del proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE BELLAVISTA ENTRE LA CALLE BOLOGNESI Y CALLE SANCHEZ CERRO SAN LUCAS (PUEBLO NUEVO DE COLAN) DEL DISTRITO DE COLAN - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA - CU 2519686”, asciende a S/ 1,953,243.68 (Un millón novecientos cincuenta y tres mil doscientos cuarenta y tres con 68/100 soles), que incluye ejecución de obra, plan covid-19, gastos generales, supervisión de obra, expediente técnico y liquidación de obra, con precios incluido IGV 18%, vigentes al mes de septiembre 2022 y un plazo de ejecución de 120 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria Indirecta

Mediante Resolución de Alcaldía N° 276-2022-MDC-A de fecha 03 de octubre 2022 se aprueba la ejecución del monto de la inversión del proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE BELLAVISTA ENTRE LA CALLE BOLOGNESI Y CALLE SANCHEZ CERRO SAN LUCAS (PUEBLO NUEVO DE COLAN) DEL DISTRITO DE COLAN - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA - CU 2519686”, asciende a S/ 1,953,243.68 (Un millón novecientos cincuenta y tres mil doscientos cuarenta y tres con 68/100 soles), que incluye ejecución de obra, plan covid-19, gastos generales, supervisión de obra, expediente técnico y liquidación de obra, con precios incluido IGV 18%, vigentes al mes de septiembre 2022 y un plazo de ejecución de 120 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria Indirecta.

Con fecha 19 de mayo del 2023, se suscribe el Contrato de Ejecución de Obra N°001-2023-MDC entre la Municipalidad Distrital de Colan y el Consorcio GAMOND, integrado por las siguientes empresas jurídicas HEGASA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, RUC N° 20525975950 y HEGACR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, RUC N° 20529958766, con su Representante Común Legal, SR. GARCIA SANDOVAL HELIO HEL., por el monto de S/ 1' 872,255.32 (Un Millón Ochocientos Setenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta y Cinco con 32/100 Soles) y un plazo de ejecución de 120 días calendarios para la ejecución de la obra: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE BELLAVISTA ENTRE LA CALLE BOLOGNESI Y CALLE SANCHEZ CERRO SAN LUCAS (PUEBLO NUEVO DE COLAN) DEL DISTRITO DE COLAN - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA - CU 2519686”.

Con fecha 23 de mayo del 2023, se suscribe el Contrato de Supervisión de Obra N°002-2023-MDC entre la Municipalidad Distrital de Colan y la Ingeniera Civil CASTRO PEÑA MARIELA ELIZABETH, para el servicio de consultoría de supervisión obra: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE BELLAVISTA ENTRE LA CALLE BOLOGNESI Y CALLE SANCHEZ CERRO SAN LUCAS (PUEBLO NUEVO DE COLAN) DEL DISTRITO DE COLAN - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA - CU 2519686”, por el monto de / 39,600.00 (Treinta y nueve mil seiscientos con 00/100 Soles) que incluye IGV. 18%, y un plazo de ejecución de 120 Días Calendarios.



# Municipalidad Distrital de Colán

CAPITAL: PUEBLO NUEVO DE COLÁN

Decreto Supremo 08-10-1840  
Creado por Ley N° 819 14-11-1908



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 283-2023-MDC-A

Con fecha 02 de junio 2023, se suscribe el acta de entrega de terreno.

Con fecha 24 de julio 2023 se suscribe el acta de inicio de obra.

Que, mediante Carta N° 007-2023-CONSORCIOGAMOND de fecha 31 de julio del 2023 el Ing. Helio Heli García representante común del Consorcio GAMOND, alcanza a la Supervisión de Obra el Calendario de Avance de Obra Gantt y Cronograma Valorizado con fecha de inicio de obra **24 de julio hasta el 20 de noviembre 2023**, la misma que fue revisada y declarada conforme por la Supervisión de obra a cargo de la Ing. Mariela Elizabeth Castro Peña según Carta N° 01-2023/SUP.MECP de fecha 31 de julio 2023.

Que mediante, Informe N° 099-2023-MDC-SGDUR/UOL/ING.ARR. de fecha 01 de agosto 2023 emitido por el Ing. Arturo Ramos Rivas - Jefe de la Unidad de Obras y Liquidaciones, alcanza a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la conformidad del Calendario de Avance de Obra Gantt y Cronograma Valorizado con fecha de inicio de obra **24 de julio y su culminación 20 de noviembre 2023**, para su aprobación correspondiente mediante acto resolutivo.

Que mediante Informe N° 701-2023-MDC-SGDUR/ERMA-J, de fecha 01 de agosto del 2023 emitido por el Arq. Eder Ricardo Mena Acha - Jefe de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita a la Gerencia Municipal la aprobación con Resolución de Alcaldía del Calendario de Avance de Obra Gantt y Cronograma valorizado con fecha de inicio de obra **24 de julio y su culminación 20 de noviembre 2023** para la ejecución de Obra: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE BELLAVISTA ENTRE LA CALLE BOLOGNESI Y CALLE SANCHEZ CERRO SAN LUCAS (PUEBLO NUEVO DE COLAN) DEL DISTRITO DE COLAN - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA - CU 2519686”**, en cuyo proveído se autoriza la elaboración de la presente resolución.

Por las condiciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y Ley 27444 General de Procedimientos Administrativos.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Calendario de Avance de Obra Gantt y Cronograma Valorizado con fecha de inicio de obra **24 de julio y su culminación 20 de noviembre 2023** de la Obra: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE BELLAVISTA ENTRE LA CALLE BOLOGNESI Y CALLE SANCHEZ CERRO SAN LUCAS (PUEBLO NUEVO DE COLAN) DEL DISTRITO DE COLAN - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA - CU 2519686”**, correspondiente al plazo de ejecución por 120 días calendarios según contrato de ejecución de obra, cumpliéndose acorde a los Lineamientos Técnicos y Normas respectivas.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER a Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a: Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, y al Contratista, para su cumplimiento de lo resuelto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COLÁN  
Gerardo Benjamín Tovar Rojas  
ALCALDE